Comisión de Seguridad Social

Carpeta Nº 3084 de 2009

Versión Taquigráfica N° 1940 de 2009

ALBERTO JULIO RESTUCCIA

Pensión graciable

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Abdala.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Bianchi, José Luis Blasina y Esteban Pérez.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, en el día de hoy corresponde proceder a la elección de Presidente para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

SEÑOR BLASINA.- Propongo al señor Diputado Pablo Abdala. Esto forma parte de un acuerdo entre todos los Partidos con representación parlamentaria que se remonta al año 2005. No tengo que hacer muchos comentarios adicionales porque creo que ya se sabe el aprecio que siento por los conocimientos que tiene el señor Diputado y lo que ha aportado, aún en la discrepancia, y el aprecio personal, que creo que es recíproco, colocadas las cosas en ese orden.

SEÑOR SECRETARIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pablo Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE (don Pablo Abdala).- Agradezco la designación de la que he sido objeto, que responde como se señalaba bien a los entendimientos interpartidarios. Sin perjuicio de ello, quiero agradecer los conceptos vertidos por los colegas, en particular los que se han escuchado hasta este momento por parte del señor Diputado Blasina. Corroboro que, efectivamente, al cabo de cuatro años de trabajo parlamentario, entre nosotros ha surgido una relación de amistad podríamos decirlo así, más allá de las evidentes diferencias políticas y de las definiciones ideológicas que nos puedan separar. En definitiva, creo que esa relación de confianza personal es algo que vale la pena resaltar.

Más allá de poder representar un ritual de carácter formal o protocolar, creo que estos momentos son propicios, entre otras cosas, para fomentar, subrayar y poner sobre el tapete esos otros aspectos que componen las relaciones humanas. Por lo tanto, es muy bueno destacarlos cuando acontecen.

Sin más trámite, agradezco la nominación y propongo a la Comisión comenzar a trabajar.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Solicité hacer uso de la palabra porque más allá de las cuestiones protocolares que, obviamente, existen, quiero decir que cuando ejerció la Presidencia el señor Diputado Pablo Abdala, fue ecuánime, y en estos cuatro años, siendo el único abogado de la Comisión más allá de la presencia del asesor, ha aportado los conocimientos técnicos de su profesión con honestidad intelectual, lo que me parece importante destacar.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer el apoyo de toda la Comisión en un año de duro trabajo en el cual tratamos algunas leyes complicadas a veces, hubo que trabajar de forma excesiva en cuanto al horario; hemos recibido el apoyo total por parte de los asesores, del señor Secretario, de los tres compañeros del equipo y del Cuerpo de Taquígrafos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere reparar una omisión, pero antes aprovecho para agradecer al señor Diputado Esteban Pérez los conceptos vertidos. Quiero dejar constancia de que el señor Diputado Pérez fue un excelente Presidente de esta Comisión, como en su momento lo fueron los colegas aquí presentes, tanto el señor Diputado Bianchi como el señor Diputado Blasina. Pero creo que el señor Diputado Esteban Pérez, quien hoy culmina su gestión, a todos nos dio enormes garantías desde todo punto de vista.

Fue un Presidente ecuánime y facilitador es bueno subrayar esto desde la oposición; cada vez que tuvimos que plantear una iniciativa o alguna inquietud, él nos allanó el camino. Por lo tanto, en este pequeño acto solemne que estamos llevando a cabo, quiero dejar esa constancia y agradecerle mucho por la contribución que, sin ninguna duda, nos prodigó.

SEÑOR BIANCHI.- Es un gusto votar por el señor Diputado Pablo Abdala para la Presidencia de la Comisión, y no es una formalidad; realmente, lo hago con gusto. Creo que se merece este lugar que le ha dado el Partido.

Pienso que va a llevar adelante una excelente Presidencia, porque el señor Diputado Pablo Abdala realmente se dedica a la función legislativa, y lo advertimos porque no solamente habla de los temas de esta Comisión, de la que es titular, sino que estudia y habla con propiedad y con conocimiento de todos los asuntos. Felicito al señor Diputado Pablo Abdala, no solamente por esta elección, sino por todo lo que ha hecho durante la Legislatura. Creo que es bien importante que los Legisladores trabajen de esa manera. Estamos seguros de que vamos a estar muy bien representados, por su capacidad y por su ecuanimidad a la hora de tomar decisiones.

También quiero felicitar al señor Diputado Esteban Pérez, quien ha sido un muy buen Presidente y un muy buen compañero. Esta Comisión está integrada por cuatro Diputados que, más allá de las diferencias que podamos haber tenido, hemos forjado una amistad; conversando hemos salido adelante. En definitiva, entre todos hemos tratado de perseguir el bien común de los ciudadanos en un tema tan sensible como es la seguridad social. Creo que todos lo sentimos porque por eso estamos acá: para tratar de ayudar y de mejorar la condición de vida, sobre todo, de los más humildes.

Vamos a tener un año difícil porque es electoral, pero dados los antecedentes de este grupo, creo que vamos a hacer funcionar bien a esta Comisión, a pesar de ello. Considero que, en definitiva, el resultado de estos cinco años de gestión será positivo para la seguridad social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco las palabras del señor Diputado.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Propongo a mi compañero del Frente Amplio, el señor Diputado Blasina, quien también ha pasado por la Presidencia y, más allá de los acuerdos, ha demostrado su aptitud y su oficio en este lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Dejo constancia del beneplácito que me causa designar al señor Diputado Blasina como Vicepresidente de la Comisión, por las consideraciones que he formulado con anterioridad y a las cuales me remito.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

SEÑOR BLASINA.- Este es un año muy particular, pero creo que por ello no debemos alterar el régimen de trabajo en lo sustancial, tanto desde el punto de vista de la determinación de días y horas fijas de reunión en el mes como de la atención en horas de calendario llamémosle así de las cuestiones que la Comisión entienda urgentes. Asimismo, sugiero seguir con la misma tesitura de recibir a todas las delegaciones que lo soliciten. Me parece que esa postura, independientemente de que no podemos predecir exactamente cuál será el trabajo real de la Comisión durante este Período, debemos mantenerla. Si se quiere, podrá haber algún ajuste de horario; en lo personal, no tengo problemas en que se mantenga el actual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, no tengo ninguna dificultad, y comparto el criterio que se ha sugerido.

Entonces, si no hay objeciones, ratificamos el régimen de trabajo que rigió durante el año anterior: los tres primeros miércoles del mes a la hora 12 y 30.

El último punto en el orden del día es: "Asuntos varios". Solicito a la Secretaría que lo incluya de manera habitual.

SEÑOR BLASINA.- Quiero preguntar si han quedado pendientes entrevistas o si ha ingresado alguna solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- El SUNCA ha solicitado entrevista como conversamos informalmente por el proyecto vinculado con los aportes patronales del sector de la construcción, que fue elevado al Plenario y devuelto a la Comisión. Si no hay objeciones, podríamos fijar una entrevista para el próximo miércoles.

SEÑOR BLASINA.- Tenemos una serie de pensiones graciables a consideración, pero por una cuestión bastante elemental solicito que consideremos la que corresponde al actor de teatro Alberto Restuccia. Según nos han dicho, está en una situación prácticamente terminal desde el punto de vista de su salud, con oxígeno y demás. Por ese motivo, nos han pedido el tratamiento lo más ágil posible de esta pensión. Su situación económica, que es el otro ingrediente, tampoco es la mejor. Por lo tanto, planteo que en esta sesión aprobemos esta pensión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo ningún inconveniente en hacerlo; con mucho gusto estoy dispuesto a considerar la pensión en este momento y aprobarla, atendiendo las razones que acaba de expresar el señor Diputado Blasina. Cumplido eso, quiero referirme al tema en general; entiendo que deberíamos ordenar las propuestas del Poder Ejecutivo porque hay una serie de iniciativas que ya están en la Comisión y hay otras que a partir de un intercambio epistolar que mantuvimos el año pasado con el Ministerio de Educación y Cultura nos consta que están en trámite.

Por ejemplo, aquí tengo aquí un oficio del mes de enero de 2009 del Ministerio de Educación y Cultura dirigido a la Cámara con relación a la señora María del Carmen Cotón por la que en su momento me había interesado, que, en principio, parecería tener andamiento y sobre el cual la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables solicita a la Cámara la información que obra en poder de esta Comisión con relación a este asunto. Me consta que hay un expediente. Supongo que debería darse trámite por Secretaría, por la vía oficial. No sé por qué me llegó este expediente, pero me llegó.

Hay una nota dirigida al entonces Presidente de la Cámara, señor Alberto Perdomo Gamarra, firmada por el Presidente de la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, señor Eduardo Aparicio, en la que figura una serie de movimientos administrativos y se solicita el expediente referido a la señora María del Carmen Cotón, radicado en la Cámara, con los antecedentes. La Cámara dio entrada a la nota el 12 de enero de 2009.

Asimismo, me consta que el Ministerio de Educación y Cultura, en particular el doctor Michelini, está trabajando en otros dos asuntos. También me consta que, en principio, habría una especie de acuerdo de hecho entre el Ministerio de Educación y Cultura y nosotros por lo menos, así me lo trasmitió el señor Subsecretario Michelini en nombre del Poder Ejecutivo sobre esos dos proyectos, uno referido a Alberto Camilo Velázquez y otro a la señora de Freda. La Comisión deberá abocarse a ello en la medida en que las iniciativas vayan llegando.

Volviendo a lo que mencioné al comienzo, creo que podemos aprobar la pensión graciable que propone el señor Diputado Blasina e introducir en el orden del día las solicitudes de pensiones graciables que vayan llegando.

SEÑOR BIANCHI.- El señor Nantes, que figura en la lista de pensiones graciables, falleció hace dos días.

SEÑOR BLASINA.- Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo por la cual se otorga una pensión graciable al señor Alberto Restuccia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo como miembro informante al señor Diputado Blasina.

Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

En el caso de la señora María del Carmen Cotón se enviaría una nota con los antecedentes; en el caso que mencionó el señor Diputado Blasina fuera de la versión taquigráfica aguardaríamos a que el Poder Ejecutivo remita la información, y los demás casos iríamos introduciéndolos en el orden del día.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Sugiero que se ordenen según el estado de salud de los solicitantes para que no ocurra lo mismo que con el señor Nantes. Hay que tener en cuenta que son personas de edad avanzada, y algunos de ellos están enfermos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensaba comunicarme con el doctor Michelini a los efectos de conversar acerca de la situación de Nantes, a quien le sobrevive un cónyuge supérstite que podría ser destinatario de la pensión y, al mismo tiempo, qué grado de avance tienen los trámites mencionados. Entre otras cosas, me parece bueno que en el Ministerio sepan en qué estamos nosotros con lo que nos mandan y, al mismo tiempo, saber en qué están ellos. Aclaro que no hace falta que lo haga el Presidente; puede hacerlo cualquier compañero de la Comisión.

Por otro lado, quisiera hacer un planteo sobre una propuesta que quedó aprobada el año pasado consistente en invitar a concurrir a la Comisión al Directorio del Banco de Previsión Social a los efectos de analizar distintos temas de su competencia. Muchos de ellos están planteados en el ámbito de la Comisión y, además, creo que al inicio de un nuevo año legislativo, más allá de que haya temas concretos, nos parece saludable poder tener una instancia de intercambio con el Directorio.

Yo entendía que dadas las circunstancias podría ser una reunión con agenda abierta, pero también es verdad me lo señalaba hace pocos días con acierto el señor Diputado Blasina que es bueno hacer llegar al BPS los temas de interés de la Comisión.

En lo que me es personal la agenda se nutrirá con los temas que los señores Diputados quieran incluir, tengo cuatro temas, uno de carácter más general y tres bien concretos que quisiera incorporar a los asuntos a considerar por el Directorio. Uno de ellos es un tema de permanente análisis: la política del organismo y las decisiones que haya adoptado o esté por adoptar con relación a las AFAP. Lo menciono porque hace pocos días tomó estado público que el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo anuló un acto administrativo del Banco que tiene que ver con un tema que alguna vez discutimos aquí con el Directorio y que se refiere al traslado de los costos por concepto del servicio de recaudación de aportes que realiza el BPS desde 1996. Me parece interesante que la Comisión analice el tema con el Directorio, entre otras cosas porque por lo menos por trascendidos he advertido que está manejando algunas soluciones alternativas.

En los últimos días el Presidente Murro ha hecho declaraciones que tienen que ver con este asunto y en general con la relación entre el BPS y las AFAP, y también ha habido valoraciones vinculadas con su rentabilidad. Es un aspecto que quisiera incluir como un tema de carácter general, central, sin perjuicio de otros.

En segundo lugar, me preocupa un asunto vinculado con los aportes patronales y personales de los clubes deportivos. Oportunamente dirigí un pedido de informes al Directorio del Banco que me fue contestado, pero con respecto a muchas de las preguntas que yo formulaba el Banco se amparó, creo que con todo derecho, en el secreto tributario.

Sin perjuicio de ello, aspiraría por lo menos a poder conversar con los Directores, entre otras cosas, con relación, precisamente, al alcance del manejo de la información y el alcance de la propia reserva que pesa sobre ella. Obviamente, como legisladores, muchas veces nos asaltan determinadas inquietudes o nos llegan determinadas versiones que aspiramos en algún sentido a evacuar o, por lo menos, a canalizar en alguna dirección. Es otro aspecto que quería mencionar.

En tercer lugar lamento ser tedioso, pero son varios temas, porque hace mucho que no conversamos con el Directorio y que éste no comparece ante la Comisión, oportunamente recibimos una serie de, no sé si llamarlas denuncias, pero por lo menos de versiones de algunos funcionarios del organismo que dicen estar sometidos a situaciones de acoso funcional así fue definido en distintos niveles del organismo y nunca pudimos obtener una respuesta del Directorio del Banco. No sé si en algún momento se gestionó alguna consulta por vía escrita, pero nunca hubo contestación.

Finalmente, la Operación Milagro es otro tema sobre el que quisiera consultar. Como ustedes recordarán, oportunamente, la Coordinadora de Organizaciones de Jubilados y Pensionistas hizo una serie de afirmaciones en cuanto a la implementación del plan. Simplemente, me gustaría conocer la versión del Directorio del Banco de Previsión Social sobre esos hechos.

Sé que son muchos temas y no pretendo que se agoten en una sesión; podrán abordarse algunos, sobre otros los Directores podrán aportar una respuesta por escrito, podrán sugerirnos la dinámica o la forma de intercambiar información, o, inclusive, podría ser en más de una reunión. Porque, además, estos son los temas que yo sugiero. También incorporaremos los que propongan los demás compañeros de la Comisión.

SEÑOR BLASINA.- Naturalmente, no voy a discutir sobre los puntos planteados porque el señor Presidente tiene todo el derecho de hacerlo. Pero creo que, además, sería interesante tener una información actualizada acerca de la marcha de las últimas disposiciones adoptadas, que pasaron por el Parlamento y que no solamente incluyen las medidas contenidas en aquel paquete sino también otros proyectos aprobados por el Parlamento, por ejemplo, el que tiene que ver con los ex trabajadores de la

industria frigorífica. Uno puede tener alguna información parcial, pero sería importante conocer en qué situación se encuentra el tema.

Una pregunta adicional sería acerca de un tema que también pasó por esta Comisión. ¿Cuántos y quiénes ya han sido pasibles de acceder a lo que estipulaba la Ley Nº 18.033?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se me ocurre que por la vastedad de la convocatoria sería importante prever con tiempo una sesión más extensa.

SEÑOR BLASINA.- En cuanto a la política que se ha aplicado a partir de la aprobación de la Ley Nº 16.713 de creación de las AFAP, que no solamente introduce el sistema mixto sino que implica la modificación de otro tipo de variables, es en rigor un aspecto que desde el punto de vista jerárquico corresponde más al Ministerio de Trabajo y Seguridad social que al Banco de Previsión Social.

Si bien es cierto que se han emitido opiniones en forma pública, y hay pronunciamientos de otro tipo con respecto a esos temas que son de orden político, me parecería que en el caso de ese tema en particular, que es complejo para cualquiera a esta altura, sería bueno que fuera el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el que nos hiciera una aproximación incluyendo la baja de la rentabilidad, que es importante.

Efectivamente, hoy surgieron públicamente datos bastante preocupantes desde el punto de vista del interés de los trabajadores afiliados en lo que se refiere a la reducción del monto de las cuentas individuales. Pero no por imperio de la mala intención de nadie sino de que los títulos, los bonos que se emitieron, en función de la crisis han perdido valor a nivel internacional, lo que se traduce en una pérdida, pero no solamente de rentabilidad, Por ejemplo, si antes una persona tenía dieciocho, ahora tiene quince. Entonces, es más grave de lo que la gente puede suponer.

Voy a hacer un comentario aleatorio. Creo que para este tema en particular es importante, no sé si en la misma sesión...

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto lo que dice el señor Diputado Blasina en el sentido de que la opinión del Poder Ejecutivo es muy importante. Hay aspectos que involucran directamente al BPS, por ejemplo, el que mencioné hoy en cuanto a decisiones que son del Directorio, actos administrativos del Banco, en este caso concreto, lo que atañe a la transferencia de los costos de la recaudación de los aportes. Esto motivó una acción judicial que fue acogida por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de otros aspectos.

Por lo tanto, me parece que en algún sentido la competencia es binaria, es decir, es del Ministerio, que es el titular de la política no tengo duda y es del BPS en aquellos aspectos de la administración que le corresponden. Sin perjuicio de lo que plantee el señor Diputado Bianchi, una salida para este punto podría ser primero convocar a las dos partes, el Ministerio y el BPS que, además, no deja de ser un órgano asesor. Incluyo manifestaciones bastante recientes, polémicas pero legítimas del Director Murro, que aspiro lo digo francamente poder analizar en el ámbito de la Comisión sobre el tema de la rentabilidad y otros aspectos. De pronto, para esa primera parte podemos coordinar de tal forma que comparezca el Poder Ejecutivo, o el Ministerio, haciéndose representar al nivel que lo considere oportuno: el Ministro, el Subsecretario, el Director de la Seguridad Social, junto con el Directorio del Banco. En los demás temas hablaríamos específicamente con el Directorio del Banco porque pertenecen a ese organismo. O puede venir el Poder Ejecutivo para todo.

SEÑOR BLASINA.- A mí me gustaría, porque el tema del sistema de seguridad social, que es lo que está en el fondo de la cuestión, merece un análisis a partir de la opinión que nos vierta el Ministerio, porque es un campo muy vasto.

Entonces, los comentarios efectuados por integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social son opiniones. Me gustaría convocar primero al Ministerio sobre este tema. Pero no tendría problema en que fuera a la inversa, porque todos queremos sumarnos a este tema de las AFAP, y además, puede esperar dos

semanas. Entonces, se puede hacer a la inversa: primero se convocaría al Directorio excluyendo ese tema y después al Ministerio con ese tema.

SEÑOR BIANCHI.- Dado que los dos son organismos más vinculados a esta Comisión, creo que desde el punto de vista operativo lo mejor sería convocar al Directorio del Banco de Previsión Social con este temario que hemos aprobado, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social incluyendo, quizás como primer punto, a éste, y muchos otros más que deberemos analizar. Digo esto porque es bueno tener un contacto con los dos organismos al comenzar el año. Estoy proponiendo que sean convocados separadamente por un tema de tiempo.

SEÑOR PÉREZ.- Recordemos que en esta Legislatura se votó una Dirección General de Seguridad Social dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es por donde pasa todo. Inclusive el BPS está supeditado a ella.

Además, es probable que haya reformas o proyectos de ley para ser presentados este año que sería bueno que conociéramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos promoviendo dos convocatorias por separado: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de analizar la política referida a las AFAP, entre otros temas que los señores Diputados quieran agregar, y el Banco de Previsión Social, también por el tema de las AFAP, los puntos que ya hemos mencionado y otros que se desee agregar.

SEÑOR BLASINA.- Quisiera agregar algo. Una cosa es ver cómo soluciona el tema de los gastos de administración con los cuales corre el BPS y que deberían encararse de otra forma. Pero hay otras, que sería bueno precisar en la convocatoria, por ejemplo, que se diga cómo se están aplicando, porque en realidad, es eso. Son proyectos que fueron aprobados por el Parlamento. Se trata de que entiendan bien lo que queremos decir y no empezar a discutir cosas que no tienen que ver con lo que nos interesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederíamos en este sentido.

Se levanta la reunión.